

Conciliación/mediación de conflictos laborales



Cursos de formación sobre conciliación/mediación de conflictos laborales



Departamento de Relaciones Laborales
y de Empleo de la OIT (DIALOGUE)



Centro Internacional de Formación

Aunque la integración económica mundial puede dar lugar al crecimiento económico en una serie de países, la distribución desigual de sus beneficios y la inestabilidad económica asociada han incrementado las tensiones sociales. Ha habido un crecimiento considerable de los conflictos laborales entre empleadores y trabajadores en muchos países. Esta situación ha ejercido presión sobre el sistema de solución de conflictos laborales, que frecuentemente carece de los recursos y el personal necesario. Los sistemas judiciales se sobrecargan rápidamente de casos, provocando demoras y altos costos para los trabajadores y los empleadores. Los gobiernos son cada vez más conscientes de la necesidad de mejorar las relaciones laborales y ampliar las perspectivas de la paz laboral para asegurar el desarrollo económico y social estable.

El conflicto es natural en cualquier relación de trabajo, pero la existencia de un sistema eficaz de prevención y resolución de conflictos laborales es un rasgo esencial de las buenas relaciones laborales. El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (No. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (No. 98) sientan las bases para establecer relaciones laborales democráticas y estables. El Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (No. 154) y su Recomendación acompañante (No. 163) establecen los tipos de medidas que pueden adoptarse para promover la negociación colectiva, que incluyen “órganos y procedimientos para la resolución de conflictos laborales...”. La conciliación voluntaria y el arbitraje pueden desempeñar un importante papel en la prevención y resolución de conflictos. Muchos sistemas jurídicos están, por tanto, alentando el uso de los procesos de conciliación y mediación como una manera eficaz de gestionar el conflicto laboral y aliviar la presión en los tribunales.



Objetivos

El curso del CIF/OIT sobre conciliación/mediación tiene el objetivo de ofrecer a los participantes habilidades de búsqueda de consenso para que puedan ayudar a las partes a resolver conflictos laborales y lograr resultados mutuamente beneficiosos que satisfagan las necesidades y preocupaciones subyacentes sin recurrir al sistema judicial.

Para ello desarrolla el conocimientos y la comprensión de los participantes con respecto a los enfoques de creación de consenso sobre la gestión y resolución de conflictos laborales, poniendo énfasis en cómo ayudar a las partes a lograr un acuerdo que permita beneficios mutuos y una relación fortalecida entre las partes.



Perfil de los participantes

Los cursos del CIF/OIT sobre conciliación/mediación están destinados a los actuales o futuros conciliadores/mediadores de los ministerios del Trabajo o de organismos/agencias involucrados en la resolución de conflictos laborales.



Duración

La duración de los cursos del CIF/OIT sobre conciliación/mediación oscila, según los objetivos específicos del curso y los participantes, de tres días para la formación básica a cinco días para una formación más avanzada. También está disponible la formación de formadores.



Metodología

Los cursos del CIF/OIT han sido diseñados de acuerdo con los principios de la enseñanza para adultos. El formador actúa como un facilitador que estimula a los participantes a desarrollar la responsabilidad por el aprendizaje. La experiencia y el conocimiento previos de los participantes se incorporan al proceso didáctico para que el aprendizaje pueda tener una aplicación inmediata. Se estimula la autoevaluación del aprendizaje. El clima de aprendizaje es amigable para adultos; los cursos incluyen juegos de roles, trabajo en grupo, estudios de caso y cuestionarios.



Idiomas


Estos cursos están disponibles en español, inglés, francés, ruso, bahasa-indonesio y albanés.

Para más información, por favor, contacte:

Centro Internacional de Formación de la OIT
Programa de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo
Viale Maestri del Lavoro 10, Turín 10127 Italia

Tel : + 39 0116936917 Fax: + 39 0116936350
Email: social@itcilo.org
www.itcilo.org

Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper,  se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002.